

NOTIFICACIÓN de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución del régimen de relaciones personales con familiares y allegados, relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales de fecha 8.6.2011, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2006-21000049-1, relativo al/a los menor/es Y.R.A., a los padres del/los menor/es doña Yanire Adrian Guimerans y don Gabriel Rodríguez Madera por el que se

A C U E R D A

Autorizar un régimen de relaciones abierto que le permita pernoctar a la menor con la familia seleccionada al efecto, en tanto se constituye el acogimiento familiar modalidad permanente con dicha familia.

Huelva, 8 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento o modificación de autorizaciones ambientales integradas. (PP. 1065/2011).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas deben dar publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas mediante las que se han otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería y a través de internet en la página web de la Consejería cuya dirección es www.cma.junta-andalucia.es

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga la Modificación Sustancial (MS2) y refundido del texto de la Autorización Ambiental Integrada núm. AAI/AL/001/04, a la empresa Molina

y Soler, S.L., para la ampliación de las instalaciones existentes de una explotación porcina de cebo, en el t.m. de Sorbas (Almería), referenciada con el núm. AAI/AL/001/04/MS2/11.

Resolución de 29 de noviembre de 2010 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a las Tres Cerámicas, S.A., para su instalación sita en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Expediente núm. AAI/CA/018/M1/10.

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a los Ranchos Agropecuaria, S.L. para la actuación: «cambio de aprovechamiento y ampliación para capacidad de 6.912 plazas de cebo en explotación porcina Fuente del Sol» en el término municipal de Cañete la Real (Málaga) (AAI/MA/01/09).

Resolución de 15 de diciembre de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a la Sociedad Granja El Almendral, S.L., para el ejercicio de la actividad de la explotación intensiva de producción de lechones, situada en la finca «El Almendral», en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla (AAI/SE/048/10).

Resolución de resolución de 27 de septiembre de 2010, del Jefe del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se propone otorgar la Autorización Ambiental Integrada a la empresa Planfover G.P., S.L., para el proyecto de construcción de 4 naves destinadas a la explotación avícola intensiva en la finca «Llanos del Girón», en el término municipal de Osuna, en la provincia de Sevilla (AAI/SE/101/N/10).

Resolución de 11 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a la empresa Planfover G.P., S.L., para el proyecto de construcción de 4 naves destinadas a la explotación avícola intensiva en la finca «Llanos del Girón», en el término municipal de Osuna, en la provincia de Sevilla (AAI/SE/101/N/10).

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a la Sociedad Almonázar, S.L., para la explotación ganadera intensiva de cebo, situada en la finca «El Serafín», en el término municipal de La Rinconada, en la provincia de Sevilla (AAI/SE/151/10).

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a don Francisco Leopoldo Salamanca Muñoz, para la construcción y el ejercicio de la actividad de la explotación porcina intensiva de cebo, situada en la finca «Las Leonas», en el término municipal de Pedrera, en la provincia de Sevilla (AAI/SE/189/10).

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de valorización de residuos no peligrosos, en el t.m. de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1852/2011).

Núm. de expediente AAU*/SE/266/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial